



**CONVOCATORIA UNIPROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CEUTA PARA LA FORMACIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD PARA EL CURSO ESCOLAR 2024/25.**

**LISTADOS PROVISIONALES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS  
SECUNDARIA: 0590**

- LENGUA Y LITERATURA (004)
- DIBUJO (009)
- INGLÉS (011)
- MÚSICA (016)
- ASESORIA Y PROC. IMAGEN PERSONAL (103)
- CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIF. (104)
- INFORMÁTICA (107)
- PROCESOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO (117)
- PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN (119)
- OP. Y EQUIPOS DE PROD. AGRARIA (216)
- PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (222)
- PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES (220)
- PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO (219)

**SECTORES SINGULARES (0598)**

- COCINA Y PASTELERÍA (001)
- MANTENIMIENTO VEHICULOS (004)
- SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (009)

**ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS 0592**

- FRANCÉS (008)
- INGLÉS (011)

**RESOLUCIÓN**

De conformidad con el art. 13 de la Orden ECD/697/2017, de fecha 24 de julio, modificada por la Orden EFP/529/2023, de 26 de mayo, por el que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, esta Dirección Provincial acuerda publicar **las listas provisionales de admitidos y excluidos** de aspirantes a cubrir plazas docentes en régimen de interinidad, en función de las necesidades de esta Dirección Provincial en el presente curso 2024/25, en los cuerpos y especialidades enumerados anteriormente.



Contra estas listas, los interesados podrán presentar alegaciones, ante esta Dirección Provincial, por sede electrónica, en el plazo de **dos días hábiles** a partir del siguiente a su publicación.

Ceuta a fecha de la firma electrónica

El Director Provincial

Por delegación del Subsecretario

(Orden EFP/43/2021, de 21 de enero, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias)

Código seguro de Verificación : GEN-a450-053a-048d-e11b-cde8-7d52-dad8-061e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

---

CSV : GEN-a450-053a-048d-e11b-cde8-7d52-dad8-061e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL SEÑOR ALONSO | FECHA : 31/10/2024 11:39 | Sin acción específica

